FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS 001
Licitación Limitada No. 001 DE 2026
CARACTERIZACIÓN

Objeto del Proceso: ***"DISEÑAR E IMPLEMENTAR LA LÍNEA BASE Y CARACTERIZACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES ECONÓMICAS SOSTENIBLES EN LAS 3 REGIONESPRIORIZADAS DEL PROYECTO IDENTIFICANDO RIESGOS RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, ESTADO ORGANIZACIONAL Y ASPECTOS COMERCIALES, AMBIENTALES Y DE PRODUCCIÓN PARA MEDIR DESDE EL ENFOQUE ADAPTATIVO LAS TRANSFORMACIONES A SER GENERADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO."***

Nos permitimos dar respuesta sobre a las preguntas, observaciones y aclaraciones planteadas en el marco de la invitación, abordando los interrogantes y propuestas planteadas:

Preguntas 1:
"*deseamos elevar una consulta respecto al numeral 3.1 (Perfil de la Firma):*
Sustitución de experiencia por Ley 1780 de 2016: Fructus Mundi cuenta con la condición de Pequeña Empresa Joven recién constituida. En el marco del fomento al emprendimiento juvenil en temas ambientales, ¿es posible que la experiencia de la firma (los contratos) sea acreditada mediante la experiencia específica de los socios fundadores? Mi socio y yo, así como el personal clave que hemos pensado para la propuesta contamos con más de aprox 7 años de experiencia técnica en proyectos de gestión ambiental y desarrollo rural, cumpliendo con los perfiles exigidos en los Tdr."

Respuesta: Teniendo en cuenta los Tdr la experiencia especifica es requerida en la empresa – persona jurídica, por lo tanto, la experiencia de los socios no es válida.

Preguntas 2:
"Entendemos que cuando los términos de referencia hablan de 100 oportunidades económicas se refieren a 100 iniciativas de emprendimiento ¿Estamos en lo cierto o se contempla una "oportunidad" pueda tener varios emprendimientos, o que un emprendimiento desarrolle varios tipos de oportunidades de negocio? Por favor explicar o definir el concepto de oportunidad económica en el contexto de los TdR y la unidad de análisis que se espera para la línea de base."

Respuesta: Los tdr se refieren a 100 iniciativas de emprendimientos/ negocios/ oportunidad económica.
Las oportunidades económicas objetivo de este componente son negocios, emprendimientos o iniciativas en el marco de negocios verdes y sostenibles, economía forestal y bioeconomía, definidos en el marco del Conpes 3934 Política de Crecimiento Verde, en el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 y en el Plan de Bioeconomía.

Los negocios verdes son aquellos que consideran actividades económicas que ofrecen bienes y servicios con un enfoque ecosistémico y de ciclo de vida, generando impactos sociales y ambientales positivos, incorporando prácticas sostenibles, contribuyendo al desarrollo bajo en carbono y a la resiliencia climática, basados en el uso, transformación, valorización y conservación de los recursos para contribuir al desarrollo de los territorios.

Preguntas 3:

"No nos queda claro si las 100 iniciativas de oportunidad económica mencionadas en los TdR ya han sido identificadas por el Programas o se espera que el equipo consultor las identifique, priorice y seleccione. a. Si ya están identificadas, por favor indicar con qué datos de contacto se cuenta y que información se utilizó para su priorización. b. Si no están identificadas indicar cuál es el universo de potenciales beneficiarios (por ejemplo), si se han abierto convocatorias y se han recibido solicitudes) o cuál es la delimitación geográfica de los sitios en donde se pueden hacer convocatorias y recepción de solicitudes. c. Si se consideran otras metodologías de investigación como barrido por conglomerados o consulta de listas aportadas por organizaciones sociales, ¿cuál a sido el porcentaje de personas consultadas que han resultado en un emprendimiento efectivo vinculado con las anteriores ejecuciones del programa? Esto con el fin de poder dimensionar la posible duración del trabajo de campo."

Respuesta:

a) En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio.
b) Se deben identificar y priorizar 14 potenciales; más sin embargo se entregará una base de información que sirve de insumo para la identificación.
c) No se considerarán otras metodologías de investigación.

Pregunta 4:

"Los TdR plantean dos entregables de caracterización y línea de base sistematizada, cada uno para realizar durante un mes, contemplando 50 actividad económicas en cada entregable. ¿Existe algún condicionamiento que obligue a esta metodología de trabajo o se puede plantear una recolección simultanea con la un entregable informando los resultados del trabajo de campo y un procesamiento conjunto de las 100 oportunidades con resultados reportados en un solo entregable?"

Respuesta: No existe ningún condicionamiento a que esta metodología de trabajo. En este sentido, el proponente deberá describir la metodología que garantizará el cumplimiento de cada uno de los productos exigidos para cada una de 100 oportunidades económicas.

Pregunta 5:

"Entendemos que, al señalar el perfil académico para el director de proyecto en pregrados afines a la ingeniera ambiental, son todos aquellos relacionados con el área del conocimiento indicado en el SNIES del Ministerio de Educación Nacional. Por favor confirmar."

Respuesta: Los términos son claros en el perfil del director de proyecto: Título universitario en Ciencias Ambientales, Desarrollo Sostenible, Economía, Ingeniería Ambiental o afines. Se valorará estudios de posgrado en gestión de proyectos, políticas públicas o temas relacionados. Importante que el perfil profesional del director responda a un área afín descrita en el perfil.

Pregunta 6:
"*Entendemos que, para el director del Proyecto, una maestría en Economía es afín a los temas relacionados con la consultoría y las políticas públicas, Agradecemos confirmar.*"

Respuesta: De acuerdo.

Pregunta 7:
"*Para el Coordinador de Sistemas /GIS, solicitamos Incluir dentro de las áreas de posgrado, profesionales en Biología, garantizando que el profesional tenga posgrado en SIG, o geografía.*"

Respuesta: Sí, confirmamos que la formación académica en Biología se considera válida para cumplir con el requisito de formación exigido del proyecto siempre y cuando tenga el posgrado en SIG.

Pregunta 8:
"*Solicitamos ampliar para el rol de Especialista de proyectos, formación académica en administración.*"

Respuesta: Sí, confirmamos que la formación académica en administración se considera válida por estar incluida en las áreas de ciencias de sociales.

Pregunta 9:
"*Para el especialista de proyectos, solicitamos ampliar su experiencia, en evaluación de políticas y programas públicos a través de métodos cuantitativos y cualitativos, sin que sea una limitación a evaluación de negocios verdes, bioeconomía o gestión climática.*"

Respuesta: Es valido, siempre y cuando certifique su experiencia en métodos cuantitativos y cualitativos y los soportes describan en que tipos de proyectos y programas evalúo.

Pregunta 10:
"*Para el equipo de supervisores y encuestadores, solicitamos que sea suficiente una Declaración Juramentada del Representante Legal, en donde se comprometa a contar con el equipo requerido para la recolección de información,*"

Respuesta: Las hojas de vida y soportes de los supervisores si son requeridos en la propuesta. Los de los encuestadores requerimos un soporte donde garanticen el perfil y pueden ser presentados al inicio de la consultoría para la aprobación del supervisor.

Pregunta 11:
"*El numeral 1.2.1 de los TdR indica que se evaluarán 100 oportunidades económicas (86 priorizadas y 14 potenciales). Respecto a las 86 priorizadas, ¿ya se cuenta con la identificación clara de un titular y sus datos de contacto en el "instrumento de registro" diligenciado por los socios? ¿Quiénes son mayoritariamente estos titulares (personas naturales, jurídicas, organizaciones comunitarias, consejos comunitarios)?*

Respuesta: En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación).

Se deben identificar y priorizar 14 potenciales; más sin embargo se entregará una base de información que sirve de insumo para la identificación.
Mayoritariamente son personas jurídicas.

Pregunta 12: *En cuanto a la delimitación del objeto a evaluar, ¿cómo están delimitadas las oportunidades económicas? Por ejemplo, una oportunidad podría cubrir toda una cadena de producción o valor. Para efectos de la línea base y la caracterización, ¿la expectativa es caracterizar toda la cadena o se escogerá uno de los eslabones/emprendimientos específicos dentro de esa cadena?*

Respuesta: La línea base y la caracterización cubre toda la cadena de valor. Sin embargo, la línea base y caracterización se medirá como esta descrito en los TdR. A través del a. diseño, aplicación y sistematización del índice de nivel de desarrollo de oportunidades económicas (según instrumento diseñado por el programa). b. consolidación del instrumento de registro de información básica, c. levantamiento de instrumentos de evaluación cualitativa. Todo lo anterior, basado en una metodología participativa e integral con los representantes que sean convocados de cada oportunidad económica priorizada.

Pregunta 13:
"*Respecto a las 14 oportunidades "potenciales" mencionadas en los TdR, ¿estas iniciativas ya fueron identificadas previamente por el proyecto (pero no priorizadas), o es responsabilidad del consultor identificarlas desde cero en el territorio? Adicionalmente, ¿estas iniciativas potenciales tendrán un tratamiento metodológico o alcance diferencial durante la consultoría frente a las 86 ya priorizadas?*"

Respuesta: Es responsabilidad del consultor identificarlas, priorizarlas y evaluarlas. Sin embargo, se entregará una base de información que sirve de insumo para la identificación.
En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación).

La metodología debe ser estándar para las 100 oportunidades económicas en los tres territorios.

Pregunta 14:
"*El numeral 5.2 lista los municipios en las tres regiones de intervención (Montes de María, Archipiélago de San Andrés y Chocó). Para poder costear adecuadamente los rubros de Per Diem, hospedaje y transporte en el Anexo 4 a todo costo, ¿es posible conocer la distribución aproximada de las 86 oportunidades priorizadas por región (ej. cuántas en Chocó, ¿cuántas en Montes de María, etc.)?*"

Respuesta: San Andrés y Providencia: 30

Chocó: 30

Montes de Maria: 40

Si es seleccionado esta información será compartida por municipio.

Pregunta 15:

"El numeral 2.1.2 exige la identificación y georreferenciación de los ecosistemas estratégicos vinculados o impactados por dichas oportunidades. Dado que las áreas de conservación pueden ser muy extensas o abarcar múltiples sitios dispersos, ¿cómo estaría acotada esta tarea para el coordinador GIS? ¿Se espera el levantamiento de polígonos completos del ecosistema o únicamente la georreferenciación del punto de aprovechamiento o parcela de la iniciativa económica?"

Respuesta: El alcance preciso es identificar el ecosistema que impacta cada oportunidad económica y levantar los puntos GIS que garanticen la ubicación (no polígono) y la precisión espacial de la oportunidad económica y del ecosistema impactado. Los datos obtenidos deberán ser sistematizados en una base cartográfica digital, que permita su integración con los resultados de la caracterización y evaluación de la línea base y la visualización en mapas temáticos.

Pregunta 16:

"Los entregables 4 y 5 (pagaderos en el mes 2 y mes 3) exigen los resultados del levantamiento en campo de 50 oportunidades económicas cada uno. ¿Es aceptable que estas entregas de 50 iniciativas se agrupen por región (por ejemplo, entregar todo el Caribe en el mes 2 y el Pacífico en el mes 3) para optimizar la logística de campo, o se requiere que cada entrega sea una muestra representativa de todos los territorios?"

Respuesta: *No existe ningún condicionamiento a la metodología que proponen. En este sentido, el proponente deberá describir la metodología que garantizará el cumplimiento de cada uno de los productos exigidos para cada una de 100 oportunidades económicas.*

Pregunta 17:

"El entregable 7 requiere la entrega de 100 planes de acompañamiento técnico y 100 estrategias para el desarrollo de capacidades en el mes 4. ¿Estos documentos deben ser 100 instrumentos completamente individualizados, o es metodológicamente viable agrupar estrategias y planes por tipología de negocio verde o por región territorial?"

Respuesta: *Es viable la propuesta siempre y cuando los planes aborden acciones específicas aterrizadas al contexto y a las tipologías de las oportunidades por cada una de las dimensiones de desarrollo establecidas en el índice.*

Pregunta 18:

"En el documento "Anexo 3. Perfil de la Firma y Perfiles del Equipo", pestaña "02. Perfil de la firma", se solicita diligenciar información sobre "Organizaciones sociales/productivas/locales vinculadas", "No. de familias atendidas" y "No. de predios atendidos". Considerando que los TdR permiten acreditar experiencia en diseño de indicadores, investigación de fenómenos socioambientales o monitoreo de políticas, los cuales no siempre implican intervención física en fincas: ¿Se requiere obligatoriamente que para cada proyecto de experiencia presentado se especifique una cantidad de predios atendidos? ¿Si un proyecto de experiencia es pertinente pero no tiene "predios atendidos", será descartado en la evaluación?"

Respuesta: *Por favor hacer caso omiso de las variables mencionadas del anexo 3. Por favor solo diligenciar las columnas de la A a la H de este anexo.*

Pregunta 19:

"En el perfil del Director del Proyecto se exige experiencia en dirección de proyectos de "evaluación de negocios verdes, economía, forestal, bioeconomía...". Se solicita aclarar si la expresión escrita como "economía, forestal" corresponde realmente a "economía forestal" (como un único término). De no ser así y tratarse de proyectos de "economía" en general, ¿qué tipo específico de proyectos económicos son válidos para acreditar este requerimiento?"

Respuesta: *El perfil es claro: Mínimo 7 años en dirección de proyectos de evaluación de negocios verdes, economía, forestal, bioeconomía o gestión ambiental. Experiencia comprobada en liderazgo de equipos multidisciplinarios, coordinación con entidades públicas y privadas, y manejo de metodologías de evaluación y seguimiento de proyectos. Son proyectos de economía en general (programas, programas de desarrollo y políticas públicas) y proyectos forestales.*

Pregunta 20:

"El perfil del Especialista de proyectos/análisis de información exige mínimo 5 años de experiencia en "análisis cualitativos y cuantitativos". Dado que en el ámbito de la investigación los profesionales suelen especializarse en una de las dos metodologías, de manera respetuosa solicitamos flexibilizar este requisito para que la experiencia exigida pueda ser en análisis "cualitativos y/o cuantitativos", o en su defecto, ¿es admisible presentar a dos profesionales (uno cuantitativo y uno cualitativo) que cubran el perfil sin que esto afecte la evaluación técnica?"

Respuesta: *No es permitido flexibilizar este requisito. En este caso es admisible presentar a dos profesionales (uno cuantitativo y uno cualitativo) que cubran el perfil sin que esto afecte la evaluación técnica.*

Pregunta 21:

"Para el Coordinador de campo, Supervisores y Encuestadores se exige una experiencia mínima en tiempo de 5, 4 y 2 años respectivamente. Considerando la naturaleza intermitente y por campañas de los levantamientos de información en terreno, solicitamos amablemente que la experiencia de estos tres roles no se evalúe estrictamente en años cronológicos, sino en número de proyectos ejecutados (por ejemplo, mínimo 3 proyectos para los roles de coordinación y supervisión). ¿Es Patrimonio Natural favorable a aceptar esta equivalencia?"

Respuesta: *No es permitido flexibilizar este requisito en FPN. Sin embargo, tener en cuenta lo siguiente; Las hojas de vida y soportes de los supervisores si son requeridos en la propuesta. Los de los encuestadores requerimos un soporte donde garanticen el perfil y pueden ser presentados al inicio de la consultoría para la aprobación del supervisor.*

Pregunta 22:

"El cuadro No. 1 exige una dedicación obligatoria del "100%" para todos los perfiles clave. Considerando que el contrato tiene un plazo de ejecución de 4 meses, ¿esta dedicación exclusiva se exige durante la totalidad de los 4 meses, o aplica exclusivamente durante los meses en que la carga operativa de cada rol lo requiera (por ejemplo, el Coordinador de Campo y los Encuestadores durante los meses 2 y 3, destinados al levantamiento de la línea base)?"

Respuesta: Aplica exclusivamente durante los meses en que la carga operativa de cada rol lo requiera. En el presupuesto reflejar esta condición para cada rol.

Pregunta 23:

"El TdR menciona que "Para la verificación y calificación de la experiencia, no se tendrá en cuenta que sea traslapada". Considerando que, en el sector de la consultoría, y muy en particular en las áreas de monitoreo y evaluación, es una práctica común y necesaria que los profesionales ejecuten y lideren varias consultorías al mismo tiempo, aportando cada una de ellas experiencia pertinente y valiosa para el desarrollo de nuevas labores, solicitamos amablemente a la entidad eliminar la restricción de los traslapos, permitiendo contabilizar toda la experiencia específica demostrada."

Respuesta: No es posible flexibilizar este requisito.

Pregunta 24:

"Los TdR indican que es una condición habilitante presentar a todo el personal mínimo requerido desde la entrega de la propuesta. Sin embargo, en la práctica habitual de la consultoría, las firmas rara vez cuentan con encuestadores y supervisores de planta, sino que proceden a abrir convocatorias locales para completar el equipo de campo una vez resultan adjudicatarias. En aras de garantizar la contratación de personal idóneo y local, ¿es posible que las hojas de vida y soportes de los Supervisores y Encuestadores no se exijan en la etapa de propuesta, sino que sean presentados para evaluación y aprobación del supervisor al inicio de la ejecución de la consultoría?"

Respuesta: Las hojas de vida y soportes de los supervisores si son requeridos en la propuesta. Los de los encuestadores requerimos un soporte donde garanticen el perfil y pueden ser presentados al inicio de la consultoría para la aprobación del supervisor.

Pregunta 25:

"Considerando la exigencia de conformar un equipo de trabajo amplio y altamente especializado con disponibilidad del 100% de dedicación, sumado a la complejidad logística y administrativa que implica estructurar un presupuesto preciso y "a todo costo" para los desplazamientos (Per Diem, hospedaje y transporte) en tres regiones geográficamente distantes y con dinámicas de costos fluctuantes (Montes de María, Chocó y el Archipiélago de San Andrés), solicitamos amablemente a Patrimonio Natural considerar una ampliación del plazo para la entrega de propuestas de al menos una (1) semana adicional (o el tiempo que la entidad estime conveniente) frente a la fecha de cierre actual del 29 de abril de 2026. ¿Es viable que la entidad conceda esta prórroga con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la presentación de propuestas con la más alta rigurosidad técnica y precisión económica?"

Respuesta: Muchas gracias por su recomendación, sin embargo, no es viable hacer la prórroga como es solicitado.

Pregunta 26:

"Respecto al perfil de Coordinador del proyecto, es posible que se incluya en área profesional, pregrado de Ingeniería Industrial, con maestría en gestión ambiental?"

Respuesta: Sí, confirmamos que la formación académica en ingeniería industrial con maestría en gestión ambiental se considera válida para cumplir con el requisito de formación exigido del proyecto (debe soportar la maestría).

Pregunta 27:

"Respecto al perfil de Coordinador de sistemas/GIS, es posible que se tenga en cuenta en área profesional, pregrado de Ingeniería Civil."

Respuesta: Si, siempre y cuando tenga un postgrado relacionado en GIS.

Pregunta 28:

"Respecto al perfil de Encuestadores/equipo de recolección de información, es posible que se incluya que sean Bachilleres, con más de 10 años de experiencia en recolección de datos, encuestas o trabajo comunitario?"

Respuesta: No, Preferiblemente incluir en educación técnica con mínimo 2 años en recolección de datos o trabajo comunitario. Las hojas de vida y soportes de los supervisores si son requeridos en la propuesta. Los de los encuestadores requerimos un soporte donde garanticen el perfil y pueden ser presentados al inicio de la consultoría para la aprobación del supervisor.

Pregunta 29:

"De acuerdo a la información consignada en los términos de referencia, se deben caracterizar 100 emprendimientos, es posible saber cómo están distribuidos por región, y en qué municipios? lo anterior para tener en cuenta en el cálculo del presupuesto."

Respuesta: San Andrés y Providencia: 30

Chocó: 30

Montes de Maria: 40

Si es seleccionado esta información será compartida por municipio.

Pregunta 30:

"Frente a las 100 oportunidades económicas que están preseleccionadas por el proyecto (86 priorizadas y 14 potenciales) ¿es posible conocer el listado por municipio o región; saber cómo están conformadas (familias, iniciativas empresariales particulares, asociaciones, etc) si existen metas mínimas de acompañamiento a estas oportunidades en los municipios o regiones priorizadas y en lo posible la actividad económica?. De la ubicación de las iniciativas dependerá la estructura y operatividad del equipo de campo (supervisores y encuestadores); el abordaje por tipo de figura formal o no formal, la distribución presupuestal y así lograr el avance esperado en el tiempo proyectado."

Respuesta: San Andrés y Providencia: 30

Chocó: 30

Montes de Maria: 40

En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del

representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio.
Si es seleccionado esta información será compartida en la base de datos correspondiente.

Pregunta 31:
"En el perfil de la firma (numeral 3.1 de los TdRef) se indica lo siguiente: "Nota: Los proponentes deberán diligenciar el anexo 3 indicado por el área de adquisiciones del proyecto y soportarlo con las certificaciones y/o actas de liquidación"; es posible, en algunos casos adjuntar copia del contrato?"

Respuesta: Si es posible.

Pregunta 32:
"¿Se cuenta con un techo presupuestal o es a discreción de la entidad proponente?"

Respuesta: Si. Si bien hay un presupuesto estimado para la actividad no será un criterio excluyente por lo que es únicamente de manejo interno. Se espera que el proponente con base en los TdR realice una oferta económica que se ajuste a lo presentado en la oferta técnica por el proponente dando respuesta a las necesidades del proyecto.

Pregunta 33:
"Dado que para el perfil de Director del proyecto se solicitan mínimo 7 años de experiencia, para tener el puntaje máximo se requiere una experiencia de 21 años. Quisiéramos saber si esta es la intención de la redacción, y de ser así, solicitar que la experiencia adicional a los 7 años mínimos se evalúe de manera similar al especialista de proyectos, donde el puntaje máximo no supera el doble de la experiencia mínima. Esto teniendo en cuenta que una experiencia de 15 años como director de proyecto permite demostrar la capacidad para desarrollar correctamente las funciones."

Respuesta: El cambio de este requisito no puede ser flexible.

Pregunta 34:
"¿Es posible contar con un presupuesto para el desarrollo de la consultoría que permita adecuar las propuestas a las expectativas de la entidad?"

Respuesta: No es posible. Si bien hay un presupuesto estimado para la actividad no será un criterio excluyente por lo que es únicamente de manejo interno. Se espera que el proponente con base en los TdR realice una oferta económica que se ajuste a lo presentado en la oferta técnica por el proponente dando respuesta a las necesidades del proyecto.

Pregunta 35:
"¿Las 50 oportunidades económicas que se analizarán ya han sido identificadas o se cuenta con una base de datos? ¿O deben ser identificadas por el contratista?"

Respuesta: El alcance de los Tdr son 100 oportunidades económicas. En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio. *Se deben identificar y priorizar 14 potenciales; más sin embargo se entregará una base de información que sirve de insumo para la identificación.*

Pregunta 36:

"¿Es correcta la comprensión de que se deberán realizar 50 visitas para levantamiento de información en campo?

Respuesta: En los Tdr se indica lo siguiente: Verificar las evidencias mediante visitas a cada oportunidad económica priorizada, con el fin de corroborar la información recolectada en campo; este proceso incluirá la revisión documental, la verificación directa de procesos productivos y organizativos, entrevistas de contraste con actores clave (cuando sea necesario), y el registro de soportes complementarios como fotografías, actas y testimonios, todo ello sistematizado en matrices comparativas que aseguren la trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Pregunta 37:

Solicitamos a la entidad aclarar si el instrumento de registro de oportunidades económicas ya se encuentra previamente diseñado y disponible para consulta pública, o si este será socializado con el proponente que resulte adjudicatario.

Respuesta: Si es seleccionado esta información será compartida. Es un instrumento de registro ya se encuentra diseñado.

Pregunta 38:

En relación con el personal clave, la entidad menciona los perfiles de supervisores y encuestadores; sin embargo, no se especifica la cantidad requerida. Por lo anterior, solicitamos aclarar si el proponente debe definir libremente el número de estos perfiles o si la entidad tiene establecido un mínimo requerido.

Respuesta: De acuerdo, el proponente puede definir libremente el número de estos perfiles según la metodología que proponga.

Pregunta 39:

Considerando el alcance de las actividades descritas, evidenciamos que el plazo de ejecución previsto resulta limitado. En ese sentido, solicitamos respetuosamente a la entidad evaluar la ampliación del plazo de ejecución del contrato, con el fin de garantizar la calidad en el desarrollo de los productos esperados.

Respuesta: Muchas gracias por su recomendación, sin embargo, no es viable hacer la prórroga como es solicitado.

Pregunta 40:
Entendemos que, para la presentación de la propuesta, se deben incluir las hojas de vida del personal clave con sus respectivos soportes, las cuales deben cargarse en la carpeta denominada "Documentos de Calificación (Acreditación de calificación) y propuesta técnica". Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento.

Respuesta: Confirmamos, los tdr indican los siguiente: el proponente debe garantizar para la ejecución del proyecto un equipo mínimo de profesionales que orientaran las acciones en los diferentes temas; además, deberá contratar los profesionales y técnicos que se requieran para realizar las actividades previstas. Deberá adjuntar hoja de vida, soportes de formación profesional, experiencia y tarjeta profesional vigente en los casos que la ley exige, de cada uno de los profesionales.

Pregunta 41:
El documento no menciona el techo presupuestal disponible para esta consultoría. ¿Cuál es el presupuesto máximo estimado o valor de referencia para presentar la oferta económica?

Respuesta: No es posible compartir el presupuesto estimado. Si bien hay un presupuesto estimado para la actividad no será un criterio excluyente por lo que es únicamente de manejo interno. Se espera que el proponente con base en los TdR realice una oferta económica que se ajuste a lo presentado en la oferta técnica por el proponente dando respuesta a las necesidades del proyecto

Pregunta 42:
En el numeral 3.1 "Perfil de la firma", se solicita una "empresa colombiana privada de consultoría, investigación, gestión de la información o centro de estudios o investigación". Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, ¿es permitida la participación bajo la figura de Consorcio o Unión Temporal (por ejemplo, entre una empresa privada SAS y una Fundación/ESAL)? De ser así, ¿cómo se evaluaría la experiencia financiera y técnica conjunta?

Respuesta: Si es permitido presentarse en consorcio o unión temporal. La evaluación de la experiencia financiera y técnica será bajo una sola propuesta, una metodología y un presupuesto con la distribución de los roles de cada proponente acorde a la información proporcionada.

Pregunta 43:
En el cuadro No. 1 del numeral 4.1, se exige una dedicación del 100% como carácter "obligatorio" para los cinco perfiles clave (director, coordinador de sistemas/GIS, especialista, coordinador de campo y encuestadores). Considerando que la ejecución es de 4 meses, ¿es estrictamente obligatoria la exclusividad al 100% para todo el equipo clave, o es posible plantear dedicaciones parciales (ej. 50% o 70% para el director o especialistas) siempre que se garantice el cumplimiento oportuno de los entregables?

Respuesta: Aplica exclusivamente durante los meses en que la carga operativa de cada rol lo requiera. En el presupuesto reflejar esta condición para cada rol.

Pregunta 44:
¿Existe una estimación esperada del número de visitas de campo por territorio o por oportunidad económica, o este alcance debe ser definido completamente por el proponente dentro de su metodología?

Respuesta: Según los tdR: Verificar las evidencias mediante visitas a cada oportunidad económica priorizada, con el fin de corroborar la información recolectada en campo; este proceso incluirá la revisión documental, la verificación directa de procesos productivos y organizativos, entrevistas de contraste con actores clave (cuando sea necesario), y el registro de soportes complementarios como fotografías, actas y testimonios, todo ello sistematizado en matrices comparativas que aseguren la trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos.

Según lo anterior se deberá realizar una visita por oportunidad económica para verificar la evidencia. Sin embargo, todo dependerá de la metodología que el proponente plantee.

***Pregunta 45**:*
En relación con los requisitos de capacidad financiera mencionados en el numeral 3, el documento no detalla indicadores específicos (por ejemplo, liquidez, endeudamiento o patrimonio mínimo). ¿Existen criterios financieros habilitantes o de evaluación definidos para este proceso? En caso afirmativo, ¿podrían ser compartidos?

Respuesta: Se informa que el proceso no contempla indicadores financieros específicos como requisitos habilitantes. Conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases, el proceso se surtirá en las siguientes etapas:

1. Habilitación Organizacional: Verificación documental completa de la firma.
2. Calificación Técnica: Evaluación de la propuesta técnica y del personal clave.
3. Evaluación Económica: Análisis de la oferta financiera.

En consecuencia, la evaluación se centrará en la idoneidad técnica y la competitividad económica, de acuerdo con los parámetros definidos en los términos de referencia

***Pregunta 46:** Experiencia de la firma habilitante: Para la presentación de experiencia habilitante de la firma, ¿En caso de que se haya ejecutado un contrato en el exterior este debe tener traducción y ser apostillado? En caso contrario, ¿Qué documentación mínima habilita esta experiencia? De ser requerido en español, ¿es viable presentarlo con una traducción simple?*

Respuesta: Es viable una traducción simple y no necesita ser apostillado.

***Pregunta 47**:*
Se identifica claramente la priorización de 16 municipios y la intervención a 100 oportunidades de negocio. Sin embargo, con el fin de poder presentar una oferta ajustada a la realidad se solicita, si es posible, obtener un listado con la información de las 86 oportunidades priorizadas, o en su defecto, los sectores o actividades económicas a los que pertenecen, y el número de oportunidades por geografía priorizada, idealmente por municipio.

Respuesta: San Andrés y Providencia: 30

Chocó: 30

Montes de Maria: 40

En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de

actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio.
Si es seleccionado esta información será compartida en la base de datos correspondiente.

Pregunta 48:
Dentro de las actividades del documento "Términos de Referencia", se solicita: "verificar las evidencias mediante visitas a cada oportunidad económica priorizada, con el fin de corroborar la información recolectada en campo". Agradecemos mayor claridad sobre esta actividad, ya que no se entiende si corresponde a una visita de campo y/o entrevista de campo adicional a las unidades productivas.

Respuesta: La verificación puede ser en un momento al finalizar la evaluación (taller, reunión, grupo focal, entrevista) o días después de haber realizado la evaluación. Esto dependerá de la metodología que plantee el proponente. La verificación de evidencias es necesaria por que el instrumento de evaluación es basado en el índice de desarrollo de las oportunidades económicas el cual, es un instrumento cuantitativo basado en la percepción de los representantes de las oportunidades que sean convocadas a la evaluación, por lo tanto; requerimos validar algunas respuestas o variables claves del instrumento en campo donde se desarrolla la oportunidad.

El índice esta formulado con 70 preguntas con opciones de respuesta de 1 a 4 en las 8 dimensiones descritos en los TdR. Es un instrumento de percepción que buscamos que los miembros de las oportunidades económicas respondan, nuestro objetivo es que la empresa seleccionada, revise el instrumento, lo mejore y lo aplique en cada oportunidad económica, analice y reporte los resultados.

Pregunta 49:
Para la actividad "identificación y levantamiento de potenciales oportunidades económicas sostenibles en los territorios objetivo del proyecto", se entiende que en este punto es donde se seleccionan las 14 oportunidades económicas potenciales mencionadas en puntos anteriores. ¿Es correcta la interpretación?

Respuesta: En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio.
Adicional, la empresa consultora debe identificar y priorizar 14 potenciales; sin embargo, se entregará una base de información que sirve de insumo para la identificación. De esta manera se completarán las 100 oportunidades económicas.

Pregunta 50:
Agradecemos aclarar si un profesional con pregrado en Administración de Empresas mientras que cumpla con la experiencia especificada en los TDR, cumple con el perfil?. Por favor tener en cuenta que este pregrado de Administración según el SNIES tiene el mismo núcleo básico del conocimiento a un ECONOMISTA (Economía, administración, contaduría y afines).

Respuesta: Sí, confirmamos que la formación académica en administración se considera válida y cumple con el perfil para director de proyecto, especialista del proyecto y coordinador en campo.

Pregunta 51:
¿Para este mismo rol de director, se puede habilitar un perfil que tenga pregrado en Ingeniería Industrial, mientras que se cumpla con la experiencia (el pregrado en ingeniería industrial tiene el mismo núcleo básico del conocimiento que la ingeniería ambiental)?

Respuesta: Podría ser un ingeniero industrial, pero certificando Maestría en temas ambientales.

Pregunta 52: Para la valoración adicional del posgrado, ¿Es posible considerar una Especialización en Gerencia de Mercadeo o un MBA, siempre y cuando se cumpla con la experiencia mínima y la experiencia adicional?

Respuesta: Para director de proyecto se valorará estudios de posgrado en gestión de proyectos, políticas públicas o temas relacionados por lo anterior un MBA aplica.

Pregunta 53:
Agradecemos aclarar si un profesional con pregrado en Administración de Empresas mientras que cumpla con la experiencia especificada en los TDR, ¿cumple con el perfil? Por favor tener en cuenta que este pregrado de Administración según el SNIES tiene el mismo núcleo básico del conocimiento a un ECONOMISTA (Economía, administración, contaduría y afines).

Respuesta: Sí, confirmamos que la formación académica en administración de empresas se considera válida y cumple con el perfil para director de proyecto, especialista del proyecto y coordinador en campo.

Pregunta 54:
¿Se puede habilitar un perfil que tenga pregrado en Ingeniería Industrial, mientras que se cumpla con la experiencia?

Respuesta: Podría ser un ingeniero industrial, pero certificando Maestría en temas ambientales.

Pregunta 55:
Solo para esta posición y teniendo en cuenta los tiempos que se puede tardar el levantamiento de certificaciones, en contraste con los tiempos de la convocatoria, ¿Se puede considerar la posibilidad de habilitar ambos perfiles adjuntando únicamente la hoja de vida, y enviar los soportes y las certificaciones una vez se adjudique el contrato?

Respuesta: No es posible considerar esta solicitud, es importante que la información quede cargada en el sistema para su evaluación y verificación.

Pregunta 56:
Para el criterio Cualificación del Personal propuesto, agradecemos aclarar, si los años que acreditan puntos son adicionales a los años habilitante (Cumple/no cumple). Ejemplo: para el Director de Proyecto se menciona que por cada 7 años se le otorgarán 10 puntos hasta 30 puntos, es decir, que para obtener todos puntos el Director debería tener 7 años que lo habilitan más 21 años de experiencia adicional (total 28

años)? O si los 21 años de experiencia adicional incluyen los 7 primeros años que lo habilitan.

Respuesta: Aclaramos que los años no son adicionales a los años habilitantes.

Pregunta 57:

En el documento "Bases de Proceso", en la sección de la puntuación (página 10) adjudican 5 puntos al concepto "2.3. Total, del personal de supervisión y encuestadores propuesto". Se solicita aclarar cómo se evaluará este puntaje si no se especifican cuántos supervisores y cuántos encuestadores se necesitan en total, es decir, cuál es el total de personas para cada uno de estos cargos?

Respuesta: En la metodología el proponente propondrá cuantos supervisores y encuestadores contrataran para el levantamiento de información en campo. Teniendo la metodología y el numero de personal que proponen, evaluaremos la coherencia y la pertinencia del personal.

Pregunta 58:

En el documento de "Términos de Referencia" (página 15) se menciona que el pago inicial para el entregable del plan de trabajo es del 20%. Sin embargo, en el documento de "Bases de Proceso Lista Corta" en la página 12 se indica que se reconocerá únicamente el 15%, por este mismo entregable. Se solicita aclaración frente al valor correcto.

Respuesta: El valor correcto en el primer pago es 15 % - segundo pago 30% - tercer pago 55%.
Sin embargo, en la firma del contrato se podría concertar conjuntamente estos porcentajes.

Pregunta 59:

Respecto a la dedicación del 100% del equipo de trabajo solicitada en los Términos de Referencia, quisiéramos confirmar si dicho requerimiento se refiere a la disponibilidad total para el cumplimiento de las actividades del proyecto, y no a una exclusividad absoluta de los profesionales.

Respuesta: Aplica exclusivamente durante los meses en que la carga operativa de cada rol lo requiera. En el presupuesto reflejar esta condición para cada rol.

Pregunta 60:

Sobre la distribución territorial de la muestra: los TdR establece el levantamiento de 100 oportunidades económicas (86 priorizadas y 14 potenciales) en 3 regiones y 14 municipios. Para dimensionar correctamente los costos de logística, transporte y viáticos: ¿Es posible conocer un estimado de cuántas de estas 100 iniciativas se ubican en cada región o municipio?

Respuesta: San Andrés y Providencia: 30

Chocó: 30

Montes de Maria: 40

En el marco del programa han sido identificadas y priorizado 86 oportunidades económicas, las cuales están consolidadas en una base de datos con información básica (Nombre de la Oportunidad Económica, Tipo de actividad económica, Producto/ cadena de valor, Características actividad económica, Estado Formalización, Prácticas de gestión adaptativa potenciales, ecosistema impactado. Nombre del representante, Teléfono, Ubicación) y para la priorización se contemplan criterios exigidos por el donante y los considerados por los socios en territorio.

Pregunta 61: ¿La recolección se espera se realice de forma presencial visitando el 100% de las unidades productivas/negocios o se podrían convocar a ubicaciones centrales en cada zona?

Respuesta: El proponente podrá plantear la metodología que considere más coherente y eficiente para lograr los productos descritos en los TdR la recolección podría contemplar a ubicaciones centrales en cada zona.

Pregunta 62:
Además, ¿se cuenta con un tiempo estimado de la duración de la aplicación del instrumento de línea base?

Respuesta: No contamos con un tiempo estimado, sin embargo, el instrumento cuantitativo esta relacionado con el índice del nivel de desarrollo de las oportunidades económicas; el cual esta esta formulado con 70 preguntas con opciones de respuesta de 1 a 4 en las 8 dimensiones descritos en los TdR. Es un instrumento de percepción que buscamos que los miembros de las oportunidades económicas respondan, nuestro objetivo es que la empresa seleccionada, revise el instrumento, lo mejore y lo aplique en cada oportunidad económica, analice y reporte los resultados.

Pregunta 63:
Sobre la dedicación del equipo: entendiendo que los flujos de trabajo de una línea base tienen picos de esfuerzo (ej. el Director interviene más en diseño y análisis, pero no requiere 100% durante la recolección neta en campo): ¿Se debe presupuestar a todo el equipo de forma ininterrumpida al 100% durante los 4 meses, o el 100% de dedicación se refiere exclusivamente al tiempo facturable o fases de intervención específicas de cada rol?

Respuesta: Aplica exclusivamente durante los meses en que la carga operativa de cada rol lo requiera. En el presupuesto reflejar esta condición para cada rol.

Pregunta 64:
Finalmente, sobre el marco financiero: ¿existe un techo presupuestal o un rango de referencia estimado para el desarrollo de esta consultoría que nos permita alinear el esfuerzo técnico con la disponibilidad financiera del proyecto?

Respuesta: Si bien hay un presupuesto estimado para la actividad no será un criterio excluyente por lo que es únicamente de manejo interno. Se espera que el proponente con base en los TdR realice una oferta económica que se ajuste a lo presentado en la oferta técnica por el proponente dando respuesta a las necesidades del proyecto.

Adquisiciones / Patrimonio Natural
Abril de 2026